

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 003-2024-OCI/0477-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
CALLERÍA - CORONEL PORTILLO – UCAYALI

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
EN LA AV. HUAYNA CÁPAC (DESDE LA AV.
COLONIZACIÓN HASTA LA AV. ROCA FUERTE), DISTRITO
DE CALLERÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO
DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 6 DE FEBRERO DE 2024**

TOMO I DE I

PUCALLPA, 9 DE FEBRERO DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 003-2024-OCI/0477-SCC

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. HUAYNA CÁPAC
(DESDE LA AV. COLONIZACIÓN HASTA LA AV. ROCA FUERTE), DISTRITO DE CALLERÍA
DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI”**

HITO DE CONTROL N° 1 – PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N°. Pág.
I. ORIGEN _____	1
II. OBJETIVOS _____	1
III. ALCANCE _____	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL _____	1
V. SITUACIONES ADVERSAS _____	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL _____	19
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS _____	19
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES _____	20
IX. CONCLUSIÓN _____	20
X. RECOMENDACIONES _____	20
APÉNDICES _____	21

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 003-2024-OCI/0477-SCC

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. HUAYNA CÁPAC (DESDE LA AV. COLONIZACIÓN HASTA LA AV. ROCA FUERTE), DISTRITO DE CALLERÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI”

HITO DE CONTROL N° 1 – PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en adelante el “OCI”, mediante oficio n.° 000033-2024-CG/OC0477 de 31 de enero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0477-2024-005, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, modificada con Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022 y 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si el procedimiento de selección, la ejecución, recepción y liquidación de la Obra, y su Consultoría se realiza conforme a la normativa aplicable, expediente técnico, estipulaciones contractuales y demás disposiciones, que permita contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

2.2. Objetivo específico

Hito de Control n.° 1: Procedimiento de Selección

Determinar si el procedimiento de selección se desarrolló acorde a lo establecido en la normativa aplicable, bases integradas, entre otra normativa vigente.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.° 054-2023-MPCP-CSO-1 para contratar la Ejecución de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Callería de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali”, el cual ha sido ejecutado del 3 de noviembre de 2023 al 6 de febrero de 2024, en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en adelante, la “Entidad”, ubicada en el Jr. Tacna n.° 480, del distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, región de Ucayali.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El 31 de octubre de 2023, mediante Formato n.° 04 – Designación del Comité de Selección, la señora Janet Yvone Castagne Vásquez, alcaldesa provincial, designó al Comité de Selección que estaría encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.° 054-2023-MPCP-CSO-1 para contratar la Ejecución de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Callería de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali”, el mismo que está conformado por los siguientes miembros titulares:

Cuadro n.º 1
Miembros Titulares del Comité de Selección

Presidente	Ing. Magaly Delicia Valladarez Pérez	Titular	Gerencia de Infraestructura y Obra
Primer miembro	Christian Martin Montoya Mowerg	Titular	Órgano Encargado de Contrataciones - GIO
Segundo miembro	Ing. Rosa Estela Chávez Alvarado	Titular	Sub Gerencia de Obra, Supervisión, liquidación y archivo

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

El 3 de noviembre de 2023, el Comité de Selección designado mediante Formato n.º 04 – Designación del Comité de Selección n.º 101-2023-MPCP-ALC de 31 de octubre de 2023, acordó por unanimidad, efectuar la convocatoria del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1, con la finalidad de contratar la Ejecución de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Callería de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali.

La referida convocatoria presenta el siguiente cronograma: (Ver imagen n.º 1)

Imagen n.º 1
Cronograma de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

Cronograma		
Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	03/11/2023	03/11/2023
Registro de participantes(Electronica)	04/11/2023 00:01	19/11/2023 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	04/11/2023 00:01	08/11/2023 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	15/11/2023	15/11/2023
Integración de las Bases OFICINA DEL OEC-GIO, JR. TACNA 480 - 5TO PISO	15/11/2023	15/11/2023
Presentación de propuestas(Electronica)	20/11/2023 00:01	20/11/2023 23:59
Calificación y Evaluación de propuestas OFICINA DEL OEC-GIO, JR. TACNA 480 - 5TO PISO	21/11/2023	22/11/2023
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DEL SEACE	22/11/2023 11:00	22/11/2023

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE)

Ahora bien, durante la ejecución del mencionado procedimiento de selección, trece (13) participantes se registraron a través de la plataforma del SE@CE, siendo solo cinco (5) participantes los que presentaron sus ofertas, conforme el reporte de presentación de ofertas/expressión de interés, publicado en el SE@CE: (Ver imagen n.º 2)

Imagen n.º 2
Presentación de ofertas/expressión de interés.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. HUAYNA CAPAC (DESDE LA AV. COLONIZACIÓN HASTA LA AV. ROCA FUERTE), DISTRITO DE CALLERÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI - CUI 2591962			
20393665506	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES ARGOS EIRL	20/11/2023	11:57:03	Electronico
20393069644	DRS INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	20/11/2023	20:35:02	Electronico
20393353105	INVERSIONES DEL UCAYALI CAAP EIRL	20/11/2023	21:55:45	Electronico
20393081776	CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.	20/11/2023	22:17:14	Electronico
20393584336	INVERSIONES Y SERVICIOS SEGBAR S.R.L.	20/11/2023	23:27:45	Electronico

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1

Posteriormente, mediante Formato n.º 15 – Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas, Calificación y Evaluación de Ofertas, de 22 de noviembre de 2023, los integrantes del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1, acordaron por unanimidad, aprobar los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, según el siguiente detalle: (Ver imagen n.º 3)

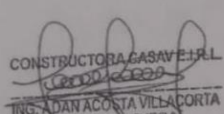
Imagen n.º 3
Orden de Prelación de Postores calificados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
12	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
	1	CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.	99.99	99.99
	2	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES ARGOS EIRL	97.00	97.00

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

Acto seguido, mediante Formato n.º 22 – Acta de Otorgamiento de la Buena Pro, de 22 de noviembre de 2023, los miembros del Comité de Selección otorgaron la Buena Pro al Postor **CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.**, cuya oferta económica fue ganadora por **S/5 130 530.49 excluido el IGV**, la misma que presenta el siguiente detalle: (Ver imagen n.º 4)

Imagen n.º 4
Detalle del presupuesto ofertado.

CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.		0024	
SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO			
1	TOTAL COSTO DIRECTO	A	4,750,491.15
2	Gastos Generales		285,500.00
2.1	Gastos Fijos		17,500.00
2.2	Gastos Variables		268,000.00
	TOTAL GASTOS GENERALES	B	285,500.00
	Utilidad % CD	C	94,539.34
	SUB TOTAL	A+B+C	5,130,530.49
	IGV(18%)		0.00
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		5,130,530.49
SON : CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA CON 46/100 SOLES			
"Mi oferta no incluye IGV – Impuesto General a las Ventas"			
El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.			
Pucallpa, 20 de noviembre de 2023			
 CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L. ING. ADÁN ACOSTA VILLACORTA GERENTE GENERAL			

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

Finalmente, como resultado de la evaluación de una denuncia, por presuntos actos irregulares por parte de los miembros del Comité de Selección durante el desarrollo del presente procedimiento, el 31 de enero de 2024, mediante oficio n.º 000033-2024-CG/OC0477, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, comunicó a la Entidad, el inicio de un Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de control concurrente al procedimiento de selección antes mencionado, con la finalidad de determinar la existencia de situaciones adversas que afectan o pudieran afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.

V. SITUACIONES ADVERSAS

Del Control Concurrente efectuado al Hito de Control n.º 1 – Procedimiento de Selección, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones inmediatas para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Callería de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali”, la cual se expone a continuación:

1. **Miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1, otorgaron la buena pro a postor que no cumplió con las condiciones establecidas en las bases integradas, lo que afectaría la garantía de una gestión eficiente y competente en el proceso de la contratación.**

a) Condición:

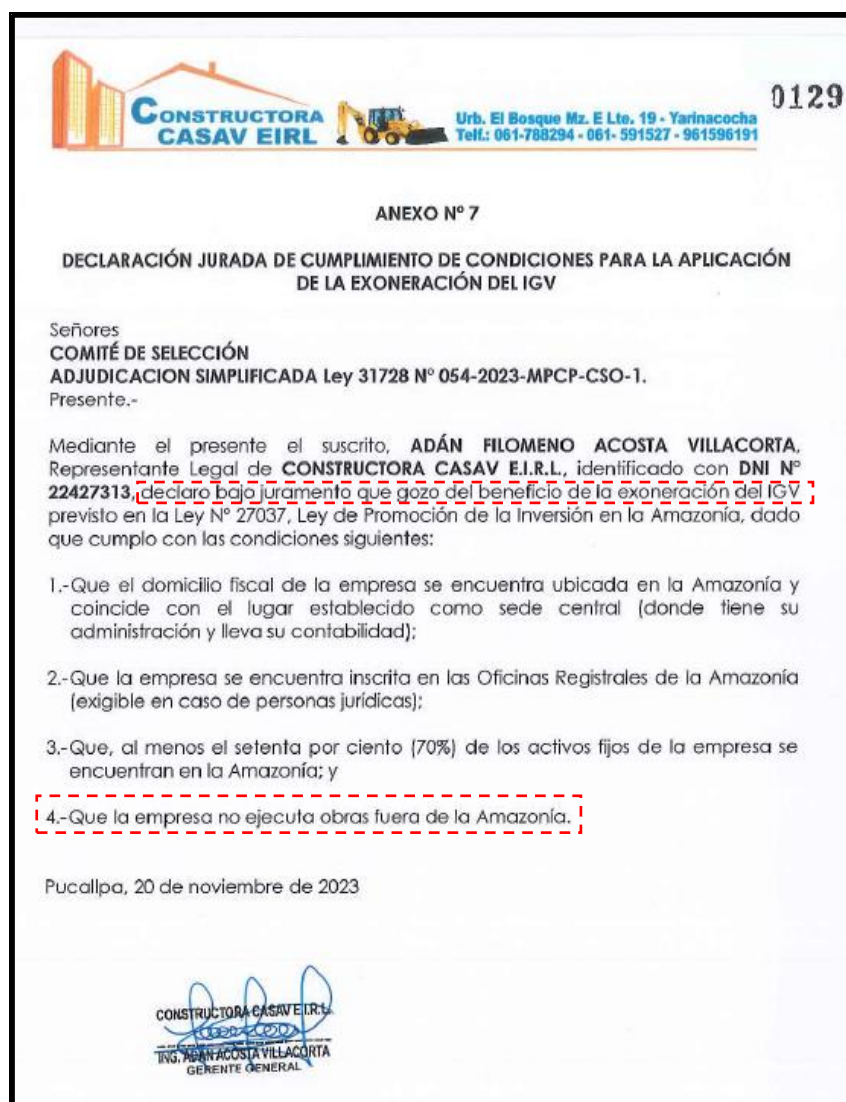
De la revisión efectuada al Expediente de Contratación proporcionado por la Entidad, se pudo evidenciar que los miembros del comité de selección realizaron una evaluación de la documentación presentada por el postor ganador (CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.), inobservando el cumplimiento de ciertas condiciones establecidas en las Bases Integradas del mencionado procedimiento de selección, las cuales están relacionadas con la presentación del **ANEXO N° 7 – DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV; ACREDITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO; Y ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**; en tal sentido, se procede a realizar la evaluación de cada uno de ellos, tal como se expone a continuación:

- **Respecto a la presentación del Anexo n.º 7 Declaración Jurada de Cumplimiento para la Aplicación de la Exoneración del IGV:**

El **numeral 2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA** de las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1 para contratar la Ejecución de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Callería de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali”, establece lo siguiente: “(...) b) **Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)**”. (El resaltado y subrayado son agregados)

A raíz de ello, el postor CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L. presentó el Anexo N° 7, en el cual DECLARA BAJO JURAMENTO que goza del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, tal como se muestra a continuación: (Ver imagen n.º 5)

Imagen n.º 5
Anexo n.º 7 presentado en la Oferta de CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.



CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.
Urb. El Bosque Mz. E Lte. 19 - Yarinacocha
Tel.: 061-788294 - 061- 591527 - 961596191

0129

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Ley 31728 N° 054-2023-MPCP-CSO-1.
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, **ADÁN FILOMENO ACOSTA VILLACORTA**, Representante Legal de **CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.**, identificado con **DNI N° 22427313**, declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.-Que el domicilio fiscal de la empresa se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.-Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.-Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.-Que la empresa no ejecuta obras fuera de la Amazonía.

Pucallpa, 20 de noviembre de 2023

CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.
ING. ADÁN ACOSTA VILLACORTA
GERENTE GENERAL

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1 (Propuesta Económica)

Al respecto, el Órgano de Control Institucional, ha verificado que la antedicha empresa cumple con las tres (3) primeras condiciones; sin embargo, no sucedería lo mismo con la última condición, ya que la empresa CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L., habría estado ejecutando una obra fuera de la Amazonía en el año fiscal 2023.

Ahora bien, lo descrito precedentemente, se puede corroborar en la página web del SE@CE, donde se puede apreciar que el 3 de octubre de 2019, el referido postor firmó el CONTRATO n.º 071-2019-GRH/GR PARA LA EJECUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD YUYAPICHIS EN EL DISTRITO DE YUYAPICHIS, PROVINICA DE PUERTO INCA-REGIÓN HUÁNUCO", con el Gobierno Regional de Huánuco, como parte del CONSORCIO PUERTO INCA con un porcentaje de participación del 60%. (Ver imágenes n.ºs 6 y 7)

Imagen n.º 6

CONTRATO N° 071-2019-GRH/GR – CONSORCIO PUERTO INCA

 **CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA OBRA:**
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD YUYAPICHIS EN EL DISTRITO DE YUYAPICHIS, PROVINCIA DE PUERTO INCA - REGIÓN HUÁNUCO"

AS N° 55-2019-GRH/GR-1
N° 071 -2019-GRH/GR

Conste por el presente documento, el contrato para la ejecución y equipamiento de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD YUYAPICHIS EN EL DISTRITO DE YUYAPICHIS, PROVINCIA DE PUERTO INCA - REGIÓN HUÁNUCO"**, que celebra de una parte **EL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20489250731, con domicilio legal en la Calle Calicanto N° 145 - Amarilis - Huánuco, debidamente representado por su Gobernador Regional, Prof. **JUAN MANUEL ALVARADO CORNELIO**, identificado con DNI N° 22469088, y de otra parte el **CONSORCIO PUERTO INCA**, con RUC N° 20605315519, con domicilio legal del consorcio en la Calle A, Urbanización El Bosque Mza. E Lote. 19 (Por el Recreo el Bosque) - Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, integrado por las siguientes empresas: **CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.**, con RUC N° 20393081776, con domicilio legal en la Cal.1 Mza. E Lote. 19 Urb. El Bosque (Cruce con calle a frente a fonavi) - Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, inscrita en la Partida Electrónica N° 11005272 Asiento N° A00001 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Pucallpa, debidamente representado por su Gerente General el Sr. **ADAN FILOMENO ACOSTA VILLACORTA**, con DNI N° 22427313; **INVERSIONES DEL UCAYALI CAAP E.I.R.L.**, con RUC N° 20393353105, con domicilio legal en el Jr. Calleria Mza. 3-A Lote. 1 Res. Calleria - Yarina (Grifo Virgemar Km.8.600 margen derecha) - Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, inscrita en la Partida Electrónica N° 11033319 Asiento N° A00001 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Pucallpa, debidamente representado por su Gerente General el Sr. **PAITO ACOSTA VILLACORTA**, con DNI N° 22996333; **CORPORACION LUSAC E.I.R.L.**, con RUC N° 20489747244, con domicilio legal en el Jr. Mayro N° 366 CPM Llicua (Subida del paradero de Etnasa, 2 Cdras) - Amarilis - Huánuco - Huánuco, inscrita en la Partida Electrónica N° 11076961 Asiento N° A00001 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huánuco, debidamente representado por su Gerente General **LUDY LISBETH TAFUR MARTEL**, con DNI N° 40290518; **INVERSIONES Y SERVICIOS MERCURIO S.R.L.**, con RUC N° 20393155648, con domicilio legal en el Jr. Unon N° 195 - Calleria - Coronel Portillo - Ucayali, inscrita en la Partida Electrónica N° 11009236 Asiento N° C00001 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Pucallpa, debidamente representado por su Gerente General el Sr. **ADIANITA TUESTA QUEVEDO**, con DNI N° 47270004; quienes designan como Representante Legal Común del Consorcio al Sr. **PAITO ACOSTA VILLACORTA**, identificado con DNI N° 22996333; a quien en adelante se le denominará **"EL CONTRATISTA"** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de setiembre de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro del procedimiento de selección correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 55-2019-GRH/GR-1**, al **CONSORCIO PUERTO INCA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

2. Con fecha 23 de setiembre de 2019, el Comité de Selección consintió la buena pro del procedimiento de selección correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 55-2019-GRH/GR-1**.

3. Mediante **CARTA N° 002-2019-CONSORCIO CS YUYAPICHIS**, con fecha de recepción 01 de octubre de 2019, el Sr. **PAITO ACOSTA VILLACORTA**, Representante Legal Común del **CONSORCIO PUERTO INCA**, presenta los documentos para la firma del Contrato en 999 folios.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución y equipamiento de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD YUYAPICHIS EN EL DISTRITO DE YUYAPICHIS, PROVINCIA DE PUERTO INCA - REGIÓN HUÁNUCO"**.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 19,757,801.59 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 59/100 SOLES) que incluye

CONSORCIO PUERTO INCA
Paíto Acosta Villacorta
REPRESENTANTE COMÚN

Pág. 1 | 23

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE) – Contratos.

Imagen n.º 7
CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L. (60% de participación) – CONSORCIO PUERTO INCA

Integrantes del consorcio								
Nro.	Tipo de Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	20393353105	INVERSIONES DEL UGALU CAAP EIRL	Ejecutor de Obras	30	PERU	No	No
2	Proveedor con RUC	20393155648	INVERSIONES Y SERVICIOS MERCURIO S.R.L.	Ejecutor de Obras	5	PERU	No	No
3	Proveedor con RUC	20393081776	CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.	Ejecutor de Obras	60	PERU	No	No
4	Proveedor con RUC	20469747244	CORPORACION LUSAC E.I.R.L.	Ejecutor de Obras	5	PERU	No	No

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE) – Ofertas presentadas.

Asimismo, de la revisión al Banco de Inversiones del MEF - Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato N° 12-B del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD YUYAPICHIS EN EL DISTRITO DE YUYAPICHIS, PROVINCIA DE PUERTO INCA - REGIÓN HUÁNUCO”, se puede observar que el CONSORCIO PUERTO INCA, durante el año 2023 todavía se encontraba ejecutando el antedicho proyecto, el cual se puede confirmar con el Historial de Situación de la Inversión mostrado a continuación: (Ver imagen n.º 8)

Imagen n.º 8
Historial de Situación de la Inversión – CONSORCIO PUERTO INCA

Historial de Situación de la inversión		
Fecha de modificación	Situación de la inversión	Documento
30/01/2024 04:48:46 p.m.	OBRA EN EJECUCIÓN POR CONTRATO CON PENALIDADES, SE REQUIERE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTO - EXISTEN COMPROMISOS PENDIENTES POR VALORIZACIONES - INFORME Nº0323-2024-GRH-GRU/SGOS	
21/12/2023 07:43:58 p.m.	LA OBRA EN EJECUCION CON INFRAESTRUCTURA CULMINADA Y CON PENDIENTE DE EQUIPAMIENTO. ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS SOLICITADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL CONTROL CONCURRENTE - INFORME Nº 8984-2023-GRH-GRU/SGOS	
01/12/2023 07:59:47 p.m.	LA OBRA EN EJECUCION CON INFRAESTRUCTURA CULMINADA Y CON PENDIENTE DE EQUIPAMIENTO	
17/08/2023 09:14:20 a.m.	LA OBRA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN CON UN AVANCE ACUMULADO DEL 76.04% Y SE REQUIERE ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL PAGO DEL SUPERVISOR DE OBRA	
16/06/2023 04:02:17 p.m.	LA OBRA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, ASÍ MISMO CABE SEÑALAR QUE LA FECHA DE CULMINACIÓN DE OBRA FUE EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, POR LO QUE SE ENCUENTRA FUERA DE PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE. EN ESE SENTIDO TENIENDO EN CUENTA EL COSTO - BENEFICIO PARA LOGRAR LA FINALIDAD DEL PROYECTO Y SATISFACER EL INTERÉS PÚBLICO, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA AUTORIZO LA CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN EN CONDICIONES DE MÁXIMA PENALIDAD AL CONTRATISTA <u>CONSORCIO PUERTO INCA</u> , CON FECHA DE INICIO DE LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN EL 01 DE JUNIO DEL 2023.	
14/04/2023	Obra con plazo vencido y se esta culminado con penalidad máxima.	

Fuente: Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato N° 12-B.

En esa línea, como se ha podido evidenciar, si bien el referido postor se encuentra como integrante del CONSORCIO PUERTO INCA que tiene contabilidad independiente; sin embargo, ello no implica que el mencionado Consorcio sea una persona jurídica con obligaciones y derechos propios aislados de las empresas que lo conforman; toda vez que, de acuerdo a la normativa en Contratación Pública, en caso de ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente

vinculadas al objeto de la contratación; es decir, CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L., en el año 2023 sí tenía obligaciones contractuales fuera de la Amazonía.

Lo referido precedentemente, se ratifica con lo establecido en la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, vigente desde el 30 de enero de 2019, la misma que expresa lo siguiente:

“7.4.2. Promesa de consorcio

1. Contenido mínimo

*“La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, **debiendo contener necesariamente la siguiente información:***

(...)

*d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y **ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.**”* (El resaltado y subrayado son agregados).

En consecuencia, y teniendo en consideración lo expuesto en párrafos precedentes, se debe manifestar que el referido postor ha quebrantado los principios de presunción de veracidad e integridad, toda vez que ha presentado información que no se condice con la realidad, ya que declaró bajo juramento que no ejecutaba obras fuera de la Amazonía al momento de presentar su oferta electrónica (20/11/2023); sin embargo, dicho postor sí se encontraba ejecutando una obra en Yuyapichis – Huánuco en el año 2023 a través del CONSORCIO PUERTO INCA, por lo que correspondía la no admisión de su oferta por parte del Comité de Selección.

• **Respecto a la Acreditación del Requisito de Calificación A.1 Equipamiento Estratégico:**

El Órgano de Control Institucional revisó la documentación relacionada al presente proceso, y de ello pudo observar, que las características del equipamiento estratégico que el postor debe presentar, son las siguientes: (Ver imagen n.º 9)

Imagen n.º 9

Formato n.º 15- Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas, numeral 9.

A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
Requisitos:		
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD
1	Camión Volquete 15 m3	1
2	Camión Cisterna 4x2 (agua) 122HP 1,500 gal.	1
3	Rodillo Liso Vibr Autop 101-135 HP 10-12 T	1
4	Motoniveladora de 125 HP	1
5	Estación Total (inc./prismas)	1
6	Nivel Topográfico (inc./miras y jalones)	1
7	Cortadora de concreto diamantada	1
8	Compresora Neumática 76 HP 125-175PCM	1
9	Martillo Neumático de 24 Kg.	1
10	Excavadora s/oruga 190HP 2.0Y c/Martillo hidráulico	1
11	Cargador s/lantas 350HP 2.30 Yd3	1
12	Mezcladora de concreto de 9-11 p3	1
13	Vibrador de concreto de 4HP 2.40"	1
14	Regla vibratoria de 1HP	1
15	Máquina sellador de juntas de elastómero en caliente	1
16	Compactador Vibr. Tipo plancha 4 HP	1
17	Compactador Vibr. Tipo saltarín 4 HP	1
18	Retroexcavador s/lantas 110HP – 1.25Yd3	1

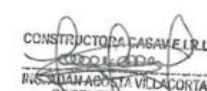
Fuente: Bases Integradas para la Adjudicación Simplificada N° 054-2023-MPCP-CSO

Asimismo, en las bases Integradas se establece que la forma de acreditación debe ser: "Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. (...)"

En cuanto a esto, de la revisión de la documentación presentada por el postor en cuestión, se observó los siguientes detalles:

- a) El postor adjuntó el Compromiso de Alquiler de la Empresa Maquinarias y Agregados EPM E.I.R.L en donde asegura el poder proveer las siguientes maquinarias y equipos: (Ver imagen n.º 10)

Imagen n.º 10
Compromiso de Alquiler de Maquinarias y Equipos

COMPROMISO DE ALQUILER		
Señores CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L. Ciudad. -		
REFERENCIA : AS-54-2023-MPCP-CSO-1 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. HUAYNA CAPAC (DESDE LA AV. COLONIZACIÓN HASTA LA AV. ROCA FUERTE), DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"		
Yo, ADAN FILOMENO ACOSTA VILLACORTA , identificado con DNI N° 22427313, en calidad de Representante Legal de la Empresa MAQUINARIAS Y AGREGADOS EPM E.I.R.L. , con RUC N° 20393746417, mediante la presente manifiesto y sostengo mi COMPROMISO de proveer los servicios de ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS a CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L. en caso obtuviera la Buena Pro del proceso de Adjudicación Simplificada N° 54-2023-MPCP-CSO (Primera Convocatoria) para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Calleria de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali" CUI 2591962.		
Según el siguiente detalle:		
ITEM	MAQUINARIA	CANTIDAD
01	CAMIÓN VOLQUETE 15 M3	1
02	CAMIÓN CISTERNA 4X2 (AGUA) 122HP 1,500 GAL.	1
ITEM	EQUIPOS	CANTIDAD
01	MEZCLADORA DE CONCRETO 11P3	1
02	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP	1
03	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	1
04	COMPACTADOR VIBR. TIPO SALTARIN 5.5 HP	1
Pucallpa, 13 de noviembre del 2023		
 Maquinarias y Agregados EPM E.I.R.L. Ing. Adan Filomeno Acosta Villacorta Representante Legal		
 CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L. Ing. Adan Filomeno Acosta Villacorta GERENTE GENERAL		

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

En relación a esto, el postor adjuntó una factura en donde se muestran algunas de las características del volquete, sin embargo, no se puede verificar la capacidad del mismo en este documento: (Ver imagen n.º 11)

Imagen n.º 11
Factura Electrónica de Camión Volquete.

GP MAQUINARIAS S.A.C.
Av. Ingenieros Horie N° 238 Urb. Mía La Merced Alta Vitarte - Lima Tel: 348-4725
Sucursal Lima: Av. Nicolas Ayllon N° 4250 Alti Vitarte - Lima Tel: 714-9748
Sucursal Huancayo: Jr. Elvira Breña N° 215 El Tambo - Huancayo - Junín Tel: (064)388-038

FACTURA ELECTRÓNICA

N° F555 - 0000004

Señoras:	MAQUINARIAS Y AGREGADOS EPMEJRL	Fecha:	20/05/2017
RUC:	20393746417	Forma de Pago:	Credito 120 días
Dirección:	CAL. ICALE A/ZA E LOTE. 19 URB. EL BOSQUE UCAYALI - CORONEL PORTILLO - UCAJALI	Grava Grati:	120
Vendedor:	00 - 00 - Ocho	Fecha de Voto:	17/02/2017 12:00:00 a.m.
		N° de Cuit:	-0078005

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Gravos	Valor de Venta Total
0. 37-325404	VOLQUETE 6 X 4 AMARILLO MOD. CQ3254HTG1	UAD	1.00	75,300.00	0.00	75,300.00

MARCA : HONGYAN
MODELO : CQ3254HTG324
COLOR : AMARILLO
CHASIS : LZFF25T47ED943408
MOTOR : 135HC2321425
AÑO : 2014

SON: SON. SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

Seguidamente, adjunta una imagen de la tarjeta de propiedad del Camión Cisterna, sin embargo, en ella no se puede verificar la potencia ni la capacidad de dicha maquinaria. (Ver imagen n.º 12)

Imagen n.º 12
Tarjeta de Propiedad de Camión Cisterna.

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Zona Registral No.: IX Oficina Registral: LIMA
Placa No.: CDA-773 Partida Registral: 315167D1 Placa Ant: WGF-468

QUADAM: 000-0000-00-000000-0
Título: 2014-1260086 Fecha del Título: 18/12/2014

Datos del Vehículo

Categoría: M2	Año de Fab: 2007	Cilindrada: 4
Marca: VOLKSWAGEN	Año Modelo: 2008	Cilindrada: 4.300
Modelo: 2.120	Versión: 2REAR	P. Bruto: 2.753
Color: BLANCO GÉADA VERDE PLATEADO FBB	Ejes: 2	P. Neto: 4.138
Motor: EIT142543	Asientos: 2	Carga DIB: 3.620
Combustible: PETRÓLEO	Pasajeros: 2	Longitud: 6.47
Forma Rodante: 4X2	Ruedas: 6	Altura: 2.50
VIN: 9BWAC52R58R805252	Correa: CISTERNA	Ancho: 2.16
Serial/Chasis: 9BWAC52R58R805252	Potencia: 83@2500	

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

- b) El postor adjuntó el Compromiso de Alquiler de la Empresa AGREMATRA E.I.R.L en donde asegura el poder proveer las siguientes maquinarias: (Ver imagen n.º 13)

Imagen n.º 13
Compromiso de Alquiler de Maquinarias y Equipos

 **GREMATRA E.I.R.L**
RUC N° 20604292221

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

COMPROMISO DE ALQUILER

Señores
CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.
Ciudad. -

REFERENCIA : AS-54-2023-MPCP-CSO-1
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. HUAYNA CAPAC (DESDE LA AV. COLONIZACIÓN HASTA LA AV. ROCA FUERTE), DISTRITO DE CALLERÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

Yo, YOSELYN MARIETT ACOSTA DE LA PUENTE, identificado con DNI N° 44970266, en calidad de Representante Legal de la Empresa AGREMATRA E.I.R.L., con RUC N° 20604292221, mediante la presente manifiesto y sostengo mi **COMPROMISO** de proveer los servicios de **ALQUILER DE EQUIPOS** a **CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.** en caso obtuviera la Buena Pro del proceso de Adjudicación Simplificada N° 54-2023-MPCP-CSO (Primera Convocatoria) para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Callería de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali" CUI 2591962.

Según el siguiente detalle:

ITEM	EQUIPOS	CANTIDAD
01	RODILLO LISO VIBR AUTOP 101-135 HP 10-12 T	1
02	MOTONIVELADORA 125 HP	1

Pucallpa, 13 de noviembre del 2023

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

Para acreditar este punto, se adjuntó una factura de la adquisición de dichas maquinarias por parte de la empresa AGREMATRA EIR, así como también, fichas técnicas de ambas maquinas: (Ver imágenes n.ºs 14 y 15)

Imagen n.º 14
Factura de Compra de Maquinaria de la empresa AgreematRa E.I.R.L.

MAQUINARIAS Y AGREGADOS EPM E.I.R.L.
CAL. 1/CALLE A MZA. E LOTE. 19 URB. EL BOSQUE
YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI

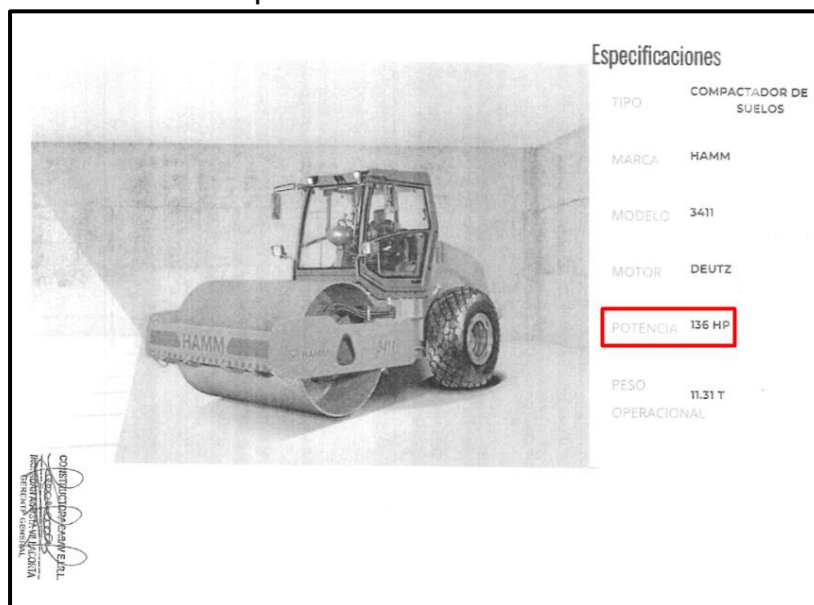
FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20393740417
E001-14

Fecha de Emisión : 06/05/2019
Señor(es) : AGREMATRA E.I.R.L.
RUC : 20604292221
CAL. NEGRETOS 125 URB. LAS
GARDENIAS DPTO. 104 3RA
Dirección del Cliente : ETAPA LTMA-LIMA-SANTIAGO
DE SURCO
Tipo de Moneda : SOLES
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	CARGADOR FRONTAL 644K JD MARCA JOHN DEERE N°DE MOTOR PEG06BL224589, SERIE 1DW64KZPCD648250	316400,00
1.00	UNIDAD	RODILLO HAMM 3411 MARCA HAMM, N° MOTOR 11692336, N° DE SERIE H1792390	145600,00
1.00	UNIDAD	MOTONIVELADORA LISHIDE, CMG220	280000,00

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

Imagen n.º 15
Especificaciones Técnicas del Rodillo Liso



Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

De esto, se puede observar que la potencia del Rodillo Liso ofertado por el postor, tiene una capacidad de 136 HP, estando este, fuera del intervalo requerido en las Bases Integradas (101-135 HP), por lo que teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución n.º 0082-2020-TCE-S41 del Tribunal de Contrataciones del Estado, dicha maquina no se ajusta a lo exigido en las Bases Integradas del presente Proceso de Selección.

- c) El postor adjuntó el Compromiso de Alquiler de la Empresa IMPORTACIONES HAKIM S.A.C. en donde asegura el poder proveer las siguientes maquinarias: (Ver imagen n.º 16)

(La imagen se muestra en la siguiente página)

¹ La Resolución n.º 0082-2020-TCE-S4 del Tribunal de Contrataciones del Estado, menciona lo siguiente:

"(...)

En este punto, es pertinente mencionar que, más allá que en las bases no se precise que el ofrecimiento de mejores características técnicas (potencia y capacidad) solo procede para los supuestos en que solicitó un solo valor, resulta evidente que dicha regla solo puede aplicarse en esos casos, **pues en aquellos otros en que se previó rangos (con límites superiores e inferiores) no es razonable permitir ofertas que se encuentren fuera de dichos límites. De otro modo, no tendría sentido haber delimitado las opciones de los postores a través de la definición de rangos permisibles.** (el resaltado es agregado).

En ese sentido, (...), este Tribunal advierte que la posibilidad de ofertar características superiores (previstas en las bases) **no resulta aplicable en los casos que se establecieron rangos**, en medida que para estos ya se determinó un límite superior y no será coherente aceptar bienes con especificaciones que se encuentran fuera del intervalo. (El resaltado es agregado)

"(...)"

Imagen n.º 16
Compromiso de Alquiler de Importaciones HAKIM S.A.C.

COMPROMISO DE ALQUILER

Señores
CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.
Ciudad. -

REFERENCIA : AS-54-2023-MPCP-CSO-1
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. HUAYNA CAPAC (DESDE LA AV. COLONIZACIÓN HASTA LA AV. ROCA FUERTE), DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

Yo, ZEIDER WILY AGÜERO MIRANDA, identificado con DNI N° 42430751, en calidad de Representante Legal de la Empresa IMPORTACIONES HAKIM S.A.C., con RUC N° 20608492853, mediante la presente manifiesto y sostengo mi COMPROMISO de proveer los servicios de ALQUILER DE EQUIPOS a CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L. en caso obtuviera la Buena Pro del proceso de Adjudicación Simplificada N° 54-2023-MPCP-CSO (Primera Convocatoria) para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Calleria de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali" CUI 2591962.

Según el siguiente detalle:

ITEM	EQUIPOS	CANTIDAD
01	CORTADORA DE CONCRETO DIAMANTADA	1
02	REGLA VIBRATORIA DE 1 HP	1
03	MÁQUINA SELLADOR DE JUNTAS DE ELASTÓMERO EN CALIENTE	1

Pucallpa, 13 de noviembre del 2023


IMPORTACIONES HAKIM S.A.C.
RUC: 20608492853
Zeider Wily Agüero Miranda
GERENTE GENERAL

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

Sin embargo, no adjunta algún documento en donde se verifique que dichos equipos posean las características descritas en el compromiso y lo exigido en las Bases Integradas.

- d) El postor adjuntó el Compromiso de Alquiler de la Empresa INVERSIONES DEL UCAYALI CAAP E.I.R.L. en donde asegura el poder proveer las siguientes maquinarias: (Ver imagen n.º 17)

(La imagen se muestra en la siguiente página)

Imagen n.º 17
Compromiso de Alquiler de Inversiones del Ucayali CAAP E.I.R.L.

0041

INVERSIONES DEL UCAYALI CAAP E.I.R.L.
RUC 20393353105
DIRECCION JR. CALLERIA MZ 3-A LTI, YARINCOCHA, CORONEL PORTILLO, UCAYALI.
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

COMPROMISO DE ALQUILER

Señores:
CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.
Ciudad. -

REFERENCIA : AS-54-2023-MPCP-CSO-1
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. HUAYNA CAPAC (DESDE LA AV. COLONIZACIÓN HASTA LA AV. ROCA FUERTE), DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

Yo, **PAITO ACOSTA VILLACORTA**, identificado con DNI N° 22996333, en calidad de Representante Legal de la Empresa **INVERSIONES DEL UCAYALI CAAP E.I.R.L.**, con RUC N° 20393353105, mediante la presente manifiesto y sostengo mi **COMPROMISO** de proveer los servicios de **ALQUILER DE EQUIPOS** a **CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.** en caso obtuviera la Buena Pro del proceso de Adjudicación Simplificada N° 54-2023-MPCP-CSO (Primera Convocatoria) para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Calleria de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali" CUI 2591962.

Según el siguiente detalle:

ITEM	EQUIPOS	CANTIDAD
01	MARTILLO NEUMÁTICO	1

Pucallpa, 13 de noviembre del 2023

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

Se observa que en la carta de compromiso no se coloca el peso del equipo. Asimismo, adjuntó una factura y las especificaciones del equipo según el modelo descrito: (Ver imágenes n.ºs 18 y 19)

Imagen n.º 18
Factura de Martillo Neumático perforador Modelo MRD-50

EXPORT DISTRIBUIDORES DEL UCAYALI S.R.L.
PUCALLPA S.R.L.
JR. HUASCAR NRO. 772 URB. CERCADO DE PUCALLPA (NÚMERO 772-778) UCAYALI - CORONEL PORTILLO -
CALLERIA
CALLERIA - CORONEL PORTILLO - Ucayali

RUC: 20393353105
Fecha Emisión: 22/10/2021 10:14:24

Dirección: JR. CALLERIA MZA 3-A LOTE 1 PIES. CALLERIA - YARINCOCHA (GRUPO VIRGEMAR KM.8.600 MARGEN DERECHA)

Forma de Pago: Contado

Moneda: Sol

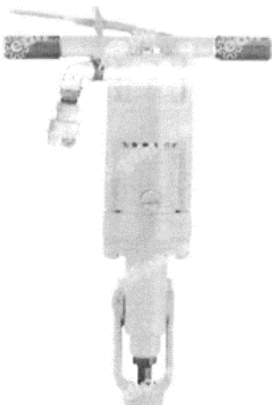
Item	Código	Descripción	Und.	Cantidad	V. Unitario	P. Unitario	Descuento (afecto al IGV)	Valor Venta
1	8C41010402	MARTILLO NEUM. PERFORADOR 99.90PM(990PSI) 1800GPM CIACOPLE SANGUERA(7/8" X 4 1/4") Marca: SULLAIR Modelo: MRD-50 Serie: 03201001SP, 33004814P	MLI	2.00	8,532.00	8,532.00	0.00	17,064.00
Op. Gravada SI 6.00 L.G.V (18%) SI 0.00 Op. Inafecta SI 0.00 Op. Exonerada SI 17,064.00 Op. Exportacion SI 0.00								17,064.00
Importe Total								17,064.00

Observaciones de SUNAT:

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

Imagen n.º 19
Especificaciones Técnicas de Martillo Neumático Ofertado.

SULLAIR Martillo Neumático MRD-50 98.9CFM@90PSI 1800GPM



Palanca sencilla de acelerador que controla todas las funciones de la herramienta: apagado automático, soplar solamente, y velocidades progresivas de perforación. Hemos eliminado muchas de las partes de mayor desgaste. Para usted esto significa menos pérdida de potencia debido al desgaste, menos tiempo de inactividad para sustituir las piezas desgastadas, y menores costos de mantenimiento en general. Con sólo dos piezas móviles durante la operación, una válvula automática no corrosiva, menos movimiento radial del pistón y aleaciones de alta tecnología, nuestros taladros no requieren aceite especial para perforación de roca. En condiciones normales de operación, el aceite de arrastre del compresor combinado con la humedad en el aire proporcionará una lubricación suficiente.

Características

- Asa de seguridad de hombre muerto
- Un control para perforación y soplado
- Control variable de acelerador
- Limpieza continua del pozo
- Rotación directa del pistón
- Menos mantenimiento
- Requiere un mínimo de lubricación
- Depósito de aceite
- Garantía de un año en piezas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Longitud	23 1/4"
Diámetro de cilindro y carrera	3" x 2 5/8"
Velocidad de impacto	1800 golpes/min.
Consumo de aire	99 cfm (2,8 m3/min, 47 l/s)
Diámetro de entrada de aire	3/4" NPT
Peso de envío	55 lbs. = 24.95 Kg.
Tamaño de la mordaza	7/8" HX x 3 1/4", 7/8" HX x 4 1/4", 1" HX x 4 1/4"
Peso	48 1/2 libras → 22 Kg

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

De la imagen anterior, se aprecia que el peso del equipo es de 48 ½ libras, lo que equivale a 22 kg², por lo cual, las características del equipo contravienen las características estipuladas en las Bases Integradas.

- e) El postor adjuntó el Compromiso de Alquiler de la Empresa MAQUIRENT C&P S.R.L. en donde asegura el poder proveer la siguiente maquinaria: (Ver imagen n.º 20)

(La imagen se muestra en la siguiente página)

² Teniendo en cuenta que, en el Sistema Métrico, 1 libra equivale a 0.45 kg.

Imagen n.º 20
Especificaciones Técnicas de Martillo Neumático Ofertado.

COMPROMISO DE ALQUILER

Señores
CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.
Ciudad. -

REFERENCIA : AS-54-2023-MPCP-CSO-1
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
EN LA AV. HUAYNA CAPAC (DESDE LA AV. COLONIZACIÓN
HASTA LA AV. ROCA FUERTE), DISTRITO DE CALLERÍA DE
LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL
DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

Yo, **PAITO ACOSTA VILLACORTA**, identificado con DNI N° 22996333, en calidad de Representante Legal de la Empresa **MAQUIRENT C&P S.R.L.**, con RUC N° 20600886640, mediante la presente manifiesto y sostengo mi **COMPROMISO** de proveer los servicios de **ALQUILER DE MAQUINARIA** a **CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.** en caso obtuviera la Buena Pro del proceso de Adjudicación Simplificada N° 54-2023-MPCP-CSO (Primera Convocatoria) para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Callería de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali" CUI 2591962.

Según el siguiente detalle:

ITEM	MAQUINARIA	CANTIDAD
01	EXCAVADORA S/ORUGA 190 HP 2.0 Y C/MARTILLO HIDRÁULICO	1

Pucallpa, 13 de noviembre del 2023


PAITO ACOSTA VILLACORTA
GERENTE GENERAL

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

Para acreditar las características de la máquina, el postor adjunta la Factura Electrónica E001-3 de la empresa **MAQUIRENT C&P S.R.L.** en donde no se puede verificar que tenga la potencia ni la capacidad exigidas en las Bases Integradas.

- f) El postor adjuntó el Compromiso de Alquiler de la Empresa **ITALTRAC** en donde asegura el poder proveer la siguiente maquinaria: (Ver imagen n.º 21)

(La imagen se muestra en la siguiente página)

Imagen n.º 21
Carta de Compromiso de ITALTRAC

ITALTRAC Un solo objetivo 0046

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

COMPROMISO DE ALQUILER

Señores
CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.
Ciudad. -

REFERENCIA : AS-54-2023-MPCP-CSO-1
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
EN LA AV. HUAYNA CAPAC (DESDE LA AV. COLONIZACIÓN
HASTA LA AV. ROCA FUERTE), DISTRITO DE CALLERIA DE
LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL
DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

Mediante la presente manifestamos nuestro COMPROMISO de proveer los servicios de **ALQUILER DE MAQUINARIA** a **CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.** en caso obtuviera la Buena Pro del proceso de Adjudicación Simplificada N° 54-2023-MPCP-CSO (Primera Convocatoria) para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Calleria de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali" CUI 2591962.

Según el siguiente detalle:

ITEM	MAQUINARIA	CANTIDAD
01	CARGADOR S/LLANTAS 350HP 2.30 Yd3	1
02	RETROEXCAVADOR S/LLANTAS 110HP - 1.25Yd3	1

Pucallpa, 13 de noviembre del 2023

ITALTRAC SELVA S.A.C.

REPRESENTANTE DE VENTA

Fuente: Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1.

Sin embargo, no adjunta algún documento en donde se verifique que dichos equipos posean las características descritas en el compromiso y lo exigido en las Bases Integradas.

De lo descrito hasta este punto, se verificó que, de la documentación presentada, algunos equipos considerados en la propuesta del Postor en cuestión, no cumplen con lo establecido en el punto A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO de las Bases Integradas, por lo que correspondía al Comité de Selección descalificar su oferta del mencionado Procedimiento de Selección.

b) Criterio:

En consecuencia, según el hecho advertido se estaría incumpliendo la siguiente normativa:

- ✓ **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225 “Ley de Contrataciones del Estado”, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019 y sus modificatorias.**

“Artículo 9. Responsabilidades esenciales

9.1 Los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la Entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación, así como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en el artículo 2.”

- ✓ **Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley n.º 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, aprobado por Decreto Supremo n.º 103-99-EF el 25 de junio de 1999.**

“Artículo 2.- REQUISITOS

Los beneficios tributarios del Impuesto a la Renta, **Impuesto General a las Ventas**, Impuesto Extraordinario a los Activos Netos e Impuesto Extraordinario de Solidaridad, señalados en los Artículos 12, 13, 15, en el primer párrafo de la Tercera Disposición Complementaria y en el inciso a) de la Quinta Disposición Complementaria de la Ley, **serán de aplicación únicamente a las empresas ubicadas en la Amazonía.** (El resaltado y subrayado son agregados).

Se entenderá que una empresa está ubicada en la Amazonía cuando cumpla con los requisitos siguientes:

a) Domicilio Fiscal:

El domicilio fiscal debe estar ubicado en la Amazonía y deberá coincidir con el lugar donde se encuentre su sede central. Se entenderá por sede central el lugar donde tenga su administración y lleve su contabilidad.

b) Inscripción en Registros Públicos:

La persona jurídica debe estar inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía.

c) Activos Fijos:

En la Amazonía debe encontrarse como mínimo el 70% (setenta por ciento) de sus activos fijos. Dentro de este porcentaje deberá estar incluida la totalidad de los medios de producción, entendiéndose por tal los inmuebles, maquinaria y equipos utilizados directamente en la generación de la producción de bienes, servicios o contratos de construcción.

d) Producción:

No tener producción fuera de la Amazonía.

(...)

Tratándose de servicios o contratos de construcción, se entenderá por producción la prestación de servicios o la ejecución de contratos de construcción en la Amazonía, según corresponda.

(...)

Los requisitos establecidos en este artículo son concurrentes y deberán mantenerse mientras dure el goce de los beneficios tributarios. En caso contrario, éstos se perderán a partir del mes siguiente de ocurrido el incumplimiento de cualquiera de ellos, y por el resto del ejercicio gravable. (El resaltado y subrayado son agregados).

- ✓ **Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada para la Contratación de la Ejecución de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), Distrito de**

Callería de la Provincia de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali” CUI 2591962.

• EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:

A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
	Requisitos:			
	<table><tr><th>ITEM</th><th>EQUIPO</th><th>CANTIDAD</th></tr></table>	ITEM	EQUIPO	CANTIDAD
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD		
1	Camión Volquete 15 m3	1		
2	Camión Cisterna 4x2 (agua) 122 HP 1,500 gal.	1		
3	Rodillo Liso <u>Vibr. Autop.</u> 101-135 HP 10 – 12 T	1		
4	Motoniveladora de 125 HP	1		
5	Estación Total (inc./ prismas)	1		
6	Nivel Topográfico (inc./ miras y jalones)	1		
7	Cortadora de concreto diamantada	1		
8	Compresora Neumática 76 HP 125-175PCM	1		
9	Martillo Neumático de 24 kg.	1		
10	Excavadora s/oruga 190 HP 2.0Y c/Martillo hidráulico	1		
11	Cargador s/llantas 350 HP 2.30 Yd3	1		
12	Mezcladora de concreto de 9-11 p3	1		
13	Vibrador de concreto de 4 HP 2.40"	1		
14	Regla vibratoria de 1 HP	1		
15	Maquina sellador de juntas de elastómero en caliente	1		
16	Compactador <u>Vibr.</u> Tipo plancha 4 HP	1		
17	Compactador <u>Vibr.</u> Tipo saltarín 4 HP	1		
18	Retroexcavador s/llantas 110 HP-1.25 Yd3.	1		
Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. (...).				
(...)				

c) Consecuencia:

El hecho anteriormente expuesto, puede generar que la entidad no logre concretar el objeto de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.º 054-2023-MPCP-CSO-1 para contratar la Ejecución de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Callería de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali”, por contravenir las normas antes mencionadas y que no se garantice una gestión eficiente y competente de la contratación por parte de la Entidad.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 – Procedimiento de Selección, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No se consigna información, por cuanto el presente informe corresponde al primer hito de control.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 – Procedimiento de Selección, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Callería de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali”, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 – Procedimiento de Selección, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Callería de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali”.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Pucallpa, 9 de febrero de 2024.

Patricia del Pilar Panduro Marin
Supervisor
Comisión de Control

Giamfranco Chavez Sifuentes
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Francisco Paredes Mendoza
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Contraloría General de la República del Perú

APÉNDICE N° 1**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

1. **Miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.° 054-2023-MPCP-CSO-1, otorgaron la buena pro a postor que no cumplió con las condiciones establecidas en las bases integradas, lo que afectaría la garantía de una gestión eficiente y competente en el proceso de la contratación.**

N°	Documento
1	Bases Integradas de Adjudicación Simplificada para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en de la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), Distrito de Callería de la Provincia de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali" CUI 2591962.
2	Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.° 054-2023-MPCP-CSO-1 para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en de la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), Distrito de Callería de la Provincia de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali" CUI 2591962.

ANEXO N° 1

FICHA TÉCNICA DE OBRA						
Entidad:		Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.				
Obra:		"Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Callería de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali", CUI N° 2591962, código InfObras 503569.				
Documento y fecha de aprobación del Expediente Técnico de obra:		Resolución Gerencial n.° 128-2023-MPCP-GIO de fecha 18 de octubre de 2023.				
Documento y fecha de actualización del Expediente Técnico de obra:		No corresponde.				
Modalidad de Ejecución Contractual:		Por Contrata.				
Fuente de Financiamiento:		Recursos Determinados.				
A) INFORMACIÓN DEL EJECUTOR DE OBRA						
Procedimiento de Selección:		Adjudicación Simplificada Ley 31728 n.° 054-2023-MPCP-CSO-1				
Sistema de Contratación:		Precios unitarios.				
Valor Referencial	Monto (S/):	S/ 6 726 695,48 (con IGV)			Fecha:	Setiembre de 2023
Contrato de Ejecución de la Obra	Monto (S/):	S/ 5 130 530,49 (sin IGV)			Fecha:	14 de diciembre de 2023
	Plazo (d.):	240 días calendario.				
	Contratista:	CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.				
Objetivo del Contrato:	Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Callería de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali.					
Residente de Obra:	Ing. Adan Filomeno Acosta Villacorta (Del 14 de diciembre de 2023 hasta la fecha)					
Inicio del plazo de ejecución de obra	Fecha:	28 de diciembre de 2023	Fin del plazo de ejecución de obra Programado		Fecha:	24 de agosto de 2024
Adelanto Directo (10.00%)	Monto (S/):	S/513 053,04 (sin IGV)			Fecha:	---
Adelanto para compra de materiales (10.00%)	Monto (S/):	S/1 026 106.09 (sin IGV)			Fecha:	---
Valorizaciones	Mes	Año	Valorización del Periodo – Monto Realmente Ejecutado (S/)	% de Avance Acum.	Valorización de Intereses	
					Periodo de mora (d.c.)	Intereses a favor del contratista (S/)
a) Obra Principal						
VAL. n.° 01	Del 28 al 31 de diciembre	2023	S/29 284,63	0,57%	---	---
VAL. n.° 02	Enero	2024	---	---	---	---
VAL. n.° 03	Febrero	2024	---	---	---	---
VAL. n.° 04	Marzo	2024	---	---	---	---
VAL. n.° 05	Abril	2024	---	---	---	---
VAL. n.° 06	Mayo	2024	---	---	---	---
VAL. n.° 07	Junio	2024	---	---	---	---
VAL. n.° 08	Julio	2024	---	---	---	---
VAL. n.° 09	Agosto.	2024	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---
b) Mayores Metrados						
---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---

Ampliaciones de plazo	Aprobación	N° de días (d.c.)	Nuevo Término Contractual	M.G.G.V (S/)	Mayores Costos Directos (S/)	Monto total (S/)
---	---	---	---	---	---	---
Suspensiones de plazo	Fecha de suspensión			Reinicio del plazo de ejecución		
---	---			---		
Avance total (%):	Físico:	0,57%				
Liquidación de obra	Aprobación:	---	Monto (S/):			---
B) INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN						
Procedimiento de Selección:		Concurso Público n.° 001-2021-MPCP-CSO.				
Sistema de Contratación:		Tarifas y Suma alzada.				
Valor Referencial	Monto (S/):	S/456 441,70 (con IGV)			Fecha:	octubre de 2023
Contrato de Consultoría de Obra	Monto (S/):	S/348 133,50 (sin IGV)			Fecha:	13 de diciembre de 2023
	Plazo (d.):	300 días calendario.				
	Consultor:	CONSORCIO SUPERVISOR D&A				
Objetivo del Contrato:	Supervisión de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Huayna Cápac (Desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Callería de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali”.					
Supervisor / Inspector:	Ing. Alexander Walter Espinoza Mendoza (Del 13 de diciembre de 2023 hasta la fecha)					
Inicio del plazo del servicio de consultoría de obra	Fecha:	28 de diciembre de 2023				
Adelanto Directo (30.00%)	Monto (S/):	S/ 0,00 (sin IGV)			Fecha:	---
Pagos	Mes	Año	Monto neto a pagar (S/)	Intereses por demora en los pagos al Consultor		
				Periodo de mora (d.c.)	Intereses a favor del consultor (S/)	
n.° 01	Del 28 al 31 de diciembre	2023	---	---	---	
n.° 02	Enero	2024	---	---	---	
n.° 03	Febrero	2024	---	---	---	
n.° 04	Marzo	2024	---	---	---	
n.° 05	Abril	2024	---	---	---	
n.° 06	Mayo	2024	---	---	---	
n.° 07	Junio	2024	---	---	---	
n.° 08	Julio	2024	---	---	---	
n.° 09	Agosto	2024	---	---	---	
Liquidación de Consultoría de obra	Aprobación:	---	Monto (S/):			---
Estado situacional del Proceso en Curso	En ejecución.					

Fuente: Documentación proporcionada por la Entidad.

Elaborado por: Comisión de Control.



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000043-2024-CG/OC0477

EMISOR : FRANCISCO PAREDES MENDOZA - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JANET YVONE CASTAGNE VASQUEZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROV.DE CORONEL PORTILLO

Sumilla:

COMO RESULTADO DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO BAJO LA MODALIDAD DE CONTROL CONCURRENTE, SE HA EMITIDO EL INFORME DE HITO DE CONTROL N° 003-2024-OC/0477-SCC, MEDIANTE EL CUAL LE INFORMAMOS QUE SE HA IDENTIFICADO UNA (1) SITUACIÓN ADVERSA, INFORME QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CON LA FINALIDAD QUE ADOpte LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA Y ESTAS SEAN INFORMADAS A ESTE ÓRGANO DE CONTROL.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20154572792**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000017-2024-CG/0477
2. OFICIO-000043-2024-OC0477
3. INFORME DE HC N° 003-2024-OCI_0477-SCC[F]

NOTIFICADOR : FRANCISCO PAREDES MENDOZA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000017-2024-CG/0477

DOCUMENTO : OFICIO N° 000043-2024-CG/OC0477

EMISOR : FRANCISCO PAREDES MENDOZA - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JANET YVONE CASTAGNE VASQUEZ

**ENTIDAD SUJETA A
CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROV.DE CORONEL PORTILLO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20154572792

**TIPO DE SERVICIO
CONTROL
GUBERNAMENTAL O
PROCESO
ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE
CONTROL

N° FOLIOS : 26

Sumilla: COMO RESULTADO DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO BAJO LA MODALIDAD DE CONTROL CONCURRENTES, SE HA EMITIDO EL INFORME DE HITO DE CONTROL N° 003-2024-OC/0477-SCC, MEDIANTE EL CUAL LE INFORMAMOS QUE SE HA IDENTIFICADO UNA (1) SITUACIÓN ADVERSA, INFORME QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CON LA FINALIDAD QUE ADOpte LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA Y ESTAS SEAN INFORMADAS A ESTE ÓRGANO DE CONTROL.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000043-2024-OC0477
2. INFORME DE HC N° 003-2024-OCI_0477-SCC[F]



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Calleria, 12 de Febrero de 2024

OFICIO N° 000043-2024-CG/OC0477

Señora:

Janet Yvone Castagne Vásquez

Alcaldesa

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Jr. Tacna N° 480

Ucayali/Coronel Portillo/Calleria

Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 003-2024-OCI/0477-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, Servicio de Control Simultáneo, aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, modificada con Resolución de Contraloría N° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022 y 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Procedimiento de Selección AS-Ley 31728-SM-54-2023-MPCP-CSO-1, Contratación de la ejecución de la obra: Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Av. Huayna Cápac (desde la Av. Colonización hasta la Av. Roca Fuerte), distrito de Calleria de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali, comunicamos que se ha identificado una situación adversa en el Informe de Hito de Control N° 003-2024-OCI/0477-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación del sustento respectivo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Francisco Paredes Mendoza

Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Contraloría General de la República

(FPM)

Nro. Emisión: 00132 (0477 - 2024) Elab:(U18935 - 0477)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **USSEUYO**

